

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio

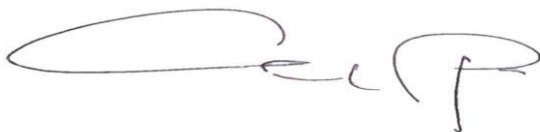
Expediente N. ° 50001 3105 001 2022 00064 00

Villavicencio, Meta, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Programada para el 3 de octubre audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S, dentro del proceso de la referencia, previo a su inicio el demandado apporto certificado de incapacidad médica. Razón válida en la literalidad de la norma en comento para acceder al aplazamiento de la misma.

En consecuencia, se reprograma para el PROXIMO DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 A.M. en los mismos términos y condiciones como se había señalado en el auto del pasado 17 de marzo del 2023.

Notifíquese,



CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 04 de octubre de 2023, por anotación en estado electrónico N.º 31 A Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario